Para acceder a las actuaciones, dar clic en el siguiente enlace y seleccionar el PDF a consultar:

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE AUTOS DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023

VER ACTUACIONES

| TIPO DE PROCESO | RADICACIÓN | DEMANDANTE | DEMANDADO | CDNO | TIPO DE PROVIDENCIA |
|--|------------|-----------------------------------|---|------|---|
| J.V INTERDICCION JUDICAL | 2015-00069 | BLANCA DOLLY HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ | GUSTAVO, GERMÁN Y BLANCA NUBIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (INTERDICTOS) | 1 | Agrega al expediente el informe de valoración de apoyos aportado por la Personería Municipal de la ciudad. Requiere a la Personera Municipal y a la peticionaria para que informen la razón por la cual no se realizó la valoración de apoyos del señor Gustavo Hernández. |
| EJECUTIVO A CONTINUACION COSTAS - LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO | 2020-00072 | CÉSAR AUGUSTO OSORIO OROZCO | MARÍA NANCY MOLINA HERRERA | 2 | Ordena comunicar a la Sijin Risaralda y Policía Nacional sobre el levantamiento de la medida de embargo que había sido decretado sobre el 50% del vehículo de servicio público de placas HAG604. |
| FILIACION EXTRAMATRIMONIAL | 2021-00437 | PAULA ANDREA TABARES | HEREDEROS DE JORGE HERNAN CORTES DUQUE | 1 | Ordena el archivo del proceso. |
| PRIVACION DE PATRIA POTESTAD | 2022-00734 | DEFENSORA DE FAMILIA | MIGUEL ANGEL DUQUE ORTIZ Y OTRA | 1 | Agrega al expediente la valoración psicológica realizada por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de esta ciudad y aportada el 31 de agosto de 2023 a la menor. |
| DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL | 2023-00085 | WILLIAM LEANDRO ARISTIZABAL MUÑOZ | ANA MARIA RIASCOS AGUDELO | 1 | Agrega al expediente, las diligencias de notificación personal del auto admisorio de la demanda efectuada a la aquí demandada. De otra parte, no admite el Despacho dicha notificación. |
| DIVORCIO DE MATRIMONIO CATOLICO | 2023-00105 | JUAN DAVID GARCIA SABOGAL | FRANCIA ELENA RENDON GARCIA | 1 | Ordena el archivo del proceso. |
| PRIVACION DE PATRIA POTESTAD | 2023-00149 | DEFENSOR DE FAMILIA | JHONATAN BETANCUR JIMENEZ | 1 | Decreta pruebas y fija fecha y hora para audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 CGP. |
| DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL | 2023-00245 | BLANCA NIDIA LONDOÑO SANCHEZ | LUIS ANGEL JIMENEZ VALENCIA | 1 | Reconoce personería al abogado Marlon Brair Ayala Ruiz para representar al demandado. Téngase al señor Jimenez Valencia por notificado por conducta concluyente del auto admisorio de la demanda a partir de la notificación de este auto. Ordena compartir el link de la actuación al profesional del derecho para que pueda dar respuesta a la demanda. |
| VERBAL - RESPONSBILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL | 2023-00104 | LUZ MARINA MEJIA GAVIRIA Y OTROS | HUBERNEY BUITRAGO GONZALEZ Y OTROS | 1 | Agrega al expediente las citaciones para diligencia de notificación personal enviadas a los señores José Fabian Valencia Corrales y Huberney Buitrago González. Respecto del señor José Fabian Valencia Corrales la citación no puede ser admitida. En su lugar, tal como lo solicita el apoderado demandante se ordena el emplazamiento del señor Valencia Corrales. |
| EJECUTIVO HIPOTECARIO | 2019-01858 | HUMBERTO DE JESÚS PALACIO MESA | JOSE GERMAN PARRA ROJAS | 1 | Ordena oficiar al JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL de la ciudad, para que informe a este Despacho el estado en que se encuentra el proceso EJECUTIVO SINGULAR que allí adelanta el señor Nelson Soto Zuluaga en contra de José German Parra Rojas. |
| EJECUTIVO HIPOTECARIO | 2022-00738 | BANCO DE BOGOTA | JULIANA ECHEVERRI ÁNGEL y otro. | 1 | Agrega al expediente el escrito enviado por el apoderado judicial de la entidad demandante en estas diligencias. Ordena oficiar a la NUEVA EPS para que informe al Despacho la dirección que reporta en esa dependencia la señora Juliana Echeverri Ángel. |
| EJECUTIVO HIPOTECARIO | 2023-00202 | MARTHA LUCIA GOMEZ GALLO | ANA PATRICIA LONDOÑO VERGARA | 1 | Agrega al expediente el escrito enviado por el apoderado judicial de la parte demandante y mediante el cual informa al Juzgado sobre la notificación del mandamiento de pago a la ejecutada. De otro lado, no se acepta dicha notificación efectuada al WhatsApp pues para que ella tenga validez, debe manifestarse concretamente bajo la gravedad del juramento que el celular es el usado por la referida parte. |
| ACCIÓN POPULAR | 2023-00367 | JOSE LARGO | BANCO DE BOGOTA | 1 | No se le da ningún trámite al escrito enviado por el señor José Largo el 29 de agosto de 2023, por cuanto el proceso al que hace referencia la petición fue enviado al Juzgado Civil del Circuito Reparto de Bogotá como asunto de su competencia. |

| ACCIÓN POPULAR | 2023-00368 | JOSE LARGO | BANCO DE BOGOTA | 1 | No se le da ningún trámite al escrito enviado por el señor José Largo el 29 de agosto de 2023, por cuanto el proceso al que hace referencia la petición fue enviado al Juzgado Civil del Circuito Reparto de Bogotá como asunto de su competencia. |
|----------------|------------|------------|------------------|---|--|
| ACCIÓN POPULAR | 2023-00369 | JOSE LARGO | BANCO DE BOGOTA | 1 | No se le da ningún trámite al escrito enviado por el señor José Largo el 29 de agosto de 2023, por cuanto el proceso al que hace referencia la petición fue enviado al Juzgado Civil del Circuito Reparto de Bogotá como asunto de su competencia. |
| ACCIÓN POPULAR | 2023-00370 | JOSE LARGO | BANCO DE BOGOTA | 1 | No se le da ningún trámite al escrito enviado por el señor José Largo el 29 de agosto de 2023, por cuanto el proceso al que hace referencia la petición fue enviado al Juzgado Civil del Circuito Reparto de Bogotá como asunto de su competencia. |
| ACCIÓN POPULAR | 2023-00371 | JOSE LARGO | BANCO DE BOGOTA | 1 | No se le da ningún trámite al escrito enviado por el señor José Largo el 29 de agosto de 2023, por cuanto el proceso al que hace referencia la petición fue enviado al Juzgado Civil del Circuito Reparto de Bogotá como asunto de su competencia. |
| ACCIÓN POPULAR | 2023-00373 | JOSE LARGO | BANCO DAVIVIENDA | 1 | No se le da ningún trámite al escrito enviado por el señor José Largo el 29 de agosto de 2023, por cuanto el proceso al que hace referencia la petición fue enviado al Juzgado Civil del Circuito Reparto de Bogotá como asunto de su competencia. |
| ACCIÓN POPULAR | 2023-00374 | JOSE LARGO | BANCO DAVIVIENDA | 1 | No se le da ningún trámite al escrito enviado por el señor José Largo el 29 de agosto de 2023, por cuanto el proceso al que hace referencia la petición fue enviado al Juzgado Civil del Circuito Reparto de Bogotá como asunto de su competencia. |
| ACCIÓN POPULAR | 2023-00375 | JOSE LARGO | BANCO DAVIVIENDA | 1 | No se le da ningún trámite al escrito enviado por el señor José Largo el 29 de agosto de 2023, por cuanto el proceso al que hace referencia la petición fue enviado al Juzgado Civil del Circuito Reparto de Bogotá como asunto de su competencia. |
| ACCIÓN POPULAR | 2023-00376 | JOSE LARGO | BANCO DAVIVIENDA | 1 | No se le da ningún trámite al escrito enviado por el señor José Largo el 29 de agosto de 2023, por cuanto el proceso al que hace referencia la petición fue enviado al Juzgado Civil del Circuito Reparto de Bogotá como asunto de su competencia. |
| ACCIÓN POPULAR | 2023-00378 | JOSE LARGO | BANCO DAVIVIENDA | 1 | No se le da ningún trámite al escrito enviado por el señor José Largo el 29 de agosto de 2023, por cuanto el proceso al que hace referencia la petición fue enviado al Juzgado Civil del Circuito Reparto de Bogotá como asunto de su competencia. |
| ACCIÓN POPULAR | 2023-00379 | JOSE LARGO | BANCO DAVIVIENDA | 1 | No se le da ningún trámite al escrito enviado por el señor José Largo el 29 de agosto de 2023, por cuanto el proceso al que hace referencia la petición fue enviado al Juzgado Civil del Circuito Reparto de Bogotá como asunto de su competencia. |
| ACCIÓN POPULAR | 2023-00380 | JOSE LARGO | BANCO DAVIVIENDA | 1 | No se le da ningún trámite al escrito enviado por el señor José Largo el 29 de agosto de 2023, por cuanto el proceso al que hace referencia la petición fue enviado al Juzgado Civil del Circuito Reparto de Bogotá como asunto de su competencia. |
| ACCIÓN POPULAR | 2023-00381 | JOSE LARGO | BANCO DAVIVIENDA | 1 | No se le da ningún trámite al escrito enviado por el señor José Largo el 29 de agosto de 2023, por cuanto el proceso al que hace referencia la petición fue enviado al Juzgado Civil del Circuito Reparto de Bogotá como asunto de su competencia. |
| ACCIÓN POPULAR | 2023-00382 | JOSE LARGO | BANCO DAVIVIENDA | 1 | No se le da ningún trámite al escrito enviado por el señor José Largo el 29 de agosto de 2023, por cuanto el proceso al que hace referencia la petición fue enviado al Juzgado Civil del Circuito Reparto de Bogotá como asunto de su competencia. |
| ACCIÓN POPULAR | 2023-00383 | JOSE LARGO | BANCO DAVIVIENDA | 1 | No se le da ningún trámite al escrito enviado por el señor José Largo el 29 de agosto de 2023, por cuanto el proceso al que hace referencia la petición fue enviado al Juzgado Civil del Circuito Reparto de Bogotá como asunto de su competencia. |

| ACCIÓN POPULAR | 2023-00384 | JOSE LARGO | BANCO DAVIVIENDA | 1 | No se le da ningún trámite al escrito enviado por el señor José Largo el 29 de agosto de 2023, por cuanto el proceso al que hace referencia la petición fue enviado al Juzgado Civil del Circuito Reparto de Bogotá como asunto de su competencia. |
|----------------|------------|------------|------------------|---|--|
| ACCIÓN POPULAR | 2023-00385 | JOSE LARGO | BANCO DAVIVIENDA | 1 | No se le da ningún trámite al escrito enviado por el señor José Largo el 29 de agosto de 2023, por cuanto el proceso al que hace referencia la petición fue enviado al Juzgado Civil del Circuito Reparto de Bogotá como asunto de su competencia. |
| ACCIÓN POPULAR | 2023-00386 | JOSE LARGO | BANCO DAVIVIENDA | 1 | No se le da ningún trámite al escrito enviado por el señor José Largo el 29 de agosto de 2023, por cuanto el proceso al que hace referencia la petición fue enviado al Juzgado Civil del Circuito Reparto de Bogotá como asunto de su competencia. |
| ACCIÓN POPULAR | 2023-00389 | JOSE LARGO | BANCAMIA S.A. | 1 | No se le da ningún trámite al escrito enviado por el señor José Largo el 29 de agosto de 2023, por cuanto el proceso al que hace referencia la petición fue enviado al Juzgado Civil del Circuito Reparto de Bogotá como asunto de su competencia. |

LA PRESENTE NOTIFICACIÓN POR ESTADO SE FIJA EN LA CARTELERA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS SIETE (7:00) DE LA MAÑANA

